



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA	X	EXTRAORDINARIA:	LUGAR	virtual
FECHA	2021		HORA INICIO	HORA FIN	Número del Acta
24	05	2021	2:00 p.m.	5:00 p.m.	-

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	LUIS GUILLERMO RUBIO	DELEGADO DEL GOBERNADOR	sí
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	sí
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	sí
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	sí
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	NO
6	DEVINSO JIMENEZ SIERRA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	sí
7	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	sí
8	NAYELIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	sí
9	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	sí
10	MARIO SEGUNDO EBRA REALÉS	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	sí
11	LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	SECRETARÍA GENERAL	sí

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Proyecto de acuerdo: "Por Medio del Cual Se Realiza Una Adición Al Presupuesto De Ingresos, Gastos e Inversión Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" De Ciénaga Magdalena Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 1º De Enero Y El 31 De diciembre Del Año 2021."
5. Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Realiza Una Adición Al Presupuesto De Ingresos Y Gastos E Inversión Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" De Ciénaga Magdalena Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 1º De Enero Y El 31 De diciembre Del Año 2021"



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

6. Proyecto de acuerdo "Por Medio del Cual Se Realiza Una Adición Al Presupuesto De Ingreso, Gastos e Inversión Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" De Ciénaga Magdalena Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 1º De Enero Y El 31 De diciembre Del Año 2021.
7. Proyecto De Acuerdo Por Medio Del Cual Se Suprime Un Cargo Dentro De La Planta De Personal Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García"
8. Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Aprueba La Provisión Del Cargo De Decano De La Facultad De Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables "
9. Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Aprueba El Reglamento De Propiedad Intelectual De La IES INFOTEP"
10. Proyecto de acuerdo ""Por Medio Del Cual Se Modifica El Acuerdo Del Consejo Directivo N° 048 De 2020"
11. Informe Financiero
12. Comunicaciones, proposiciones y varios
13. Cierre

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum

El delegado del Gobernador del Magdalena da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2021, seguidamente la Secretaría confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de diez (10) miembros, quedando instada la sesión.

Se deja constancia que la presente es presidida por el delegado del Gobernador del Departamento del Magdalena.

2. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La Secretaria indica que el acta de la sesión anterior, fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros, y esta fue aprobada, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Consejera Raquel.

4. Proyecto de acuerdo: "Por Medio del cual se Realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena para la Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º de Enero y El 31 de diciembre del Año 2021".

Interviene el señor Rector, explicando el contenido del proyecto de Acuerdo, el cual, en términos generales, corresponde a incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$163.306.491,00). para la vigencia 2021, los cuales fueron asignados al Instituto mediante Resolución No. 004744 del 19 de marzo de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual ordena transferir recursos para funcionamiento apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y establecimientos públicos en la vigencia 2021 dando cumplimiento al decreto 1052 de 2006.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Finalizada la intervención, la consejera Raquel pregunta a qué se debe la partida de adquisición de bienes y servicios, en los gastos. Explica el Rector que se tuvieron que usar esos recursos en razón del aumento de cobertura, adquirir elementos de bioseguridad y demás, y que la destinación de los recursos para ese componente, no va a afectar el financiamiento de los gastos de personal.

En ese sentido, la consejera Raquel realiza las siguientes sugerencias:

Hacer una redacción que quede en el penúltimo párrafo, para que quede claro que efectivamente se dio cumplimiento y en el marco de la pandemia y aumento de cobertura; se requirieron esos recursos de \$83.000.000 para el concepto de adquisición de bienes y servicios. Asimismo, incluir en el título del acuerdo los nuevos puntos porcentuales que hacen base presupuestal.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo: "Por Medio del cual se Realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena para la Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º de Enero y El 31 de diciembre del Año 2021", el cual es aprobado por unanimidad por los consejeros, teniendo en cuenta las consideraciones de la Consejera Raquel.

5. Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se Realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena para la Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º De Enero y el 31 de diciembre del año 2021".

Interviene el señor Rector, explicando el contenido del proyecto de Acuerdo, el cual, en términos generales, corresponde a incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$294.069.537,00), para la vigencia 2021, los cuales fueron asignados al Instituto mediante Resolución No. 004744 del 19 de marzo de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual ordena asignar y transferir recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas, correspondientes a la renta de las cooperativas, con cargo al Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia presupuestal de 2021.

Finalizada la intervención, la consejera Raquel realiza las siguientes sugerencias:

Mencionar en el título el concepto de la adición, en este caso por cooperativa. Asimismo, indicar en el segundo párrafo de la parte considerativa, el fragmento de la resolución, en el que se expresa que estos recursos son provenientes de la Reforma Tributaria del 2016 por concepto de cooperativa.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo: "Por Medio del cual se Realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena para la Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º de Enero y El 31 de diciembre del Año 2021", el cual es aprobado por unanimidad por los consejeros, teniendo en cuenta las consideraciones de la Consejera Raquel.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

6. Proyecto de acuerdo "Por Medio del cual se Realiza una Adición al Presupuesto de Ingreso, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena para la Vigencia Fiscal Comprendida entre el 1º De Enero y el 31 de diciembre del año 2021.

Con respecto a este proyecto de Acuerdo, propone el señor Rector este sea estudiado en la próxima sesión, con el objetivo de dar precisión a las cifras contenidas en el documento. Lo cual fue aprobado por unanimidad por los Consejeros.

7. Proyecto de Acuerdo por Medio del cual se Suprime un Cargo dentro de la planta de Personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García"

Expone el señor Rector, que el proyecto de Acuerdo corresponde y obedece, a que el señor ALFREDO ANTONIO FONSECA RUIZ, nombrado en el Instituto en el cargo de Conductor mecánico, código 482, grado 10, lamentablemente falleció en fechas recientes. En ese sentido, y en concordancia con el Acuerdo N°039 de 2020, a través del cual se aprobó la planta de personal del Instituto y su artículo 4 el cual expresa que: "Los cargos de nivel asistencial correspondientes a celador, auxiliar de servicios generales y conductor mecánico, una vez queden vacantes, no serán provistos y se suprimirán de la planta de personal administrativa", el documento contempla la supresión del cargo antes mencionado.

Finalizada la intervención, la consejera Raquel realiza la sugerencia de adicionar en los considerandos el proceso surtido para modificar la planta de personal, tales como que el Instituto contó con el estudio técnico y jurídico para realizar la aprobación de la Planta.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de Acuerdo por Medio del cual se Suprime un Cargo dentro de la planta de Personal del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", el cual fue aprobado por unanimidad por los consejeros, teniendo en cuenta la sugerencia realizada por la Consejera Raquel.

8. Proyecto de acuerdo "Por Medio del Cual se Aprueba la Provisión del Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables".

Explica el Consejero Devinsó Jiménez, que el proyecto de Acuerdo presentado, corresponde a que la Institución, actualmente cuenta un número de estudiantes de 1986 en comparación con los 1108 que tenía en el periodo 2020-2, lo que constituye un incremento del 80% de la operación académica de la población estudiantil, lo que implica una carga de gestión académica-administrativa considerable, que pueden abordarse con la incorporación de un Decano. Además, la población recurrente de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables se encuentra en el orden de los 968 estudiantes con los programas académicos de Técnico Profesional en Contabilidad y Técnico Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, siendo estos los programas con mayor crecimiento, lo que demanda una mayor gestión académica para garantizar y optimizar los resultados del proceso de docencia. En ese sentido, y en concordancia con Acuerdo N°039 del 30 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo a través del cual se creó el cargo de Decano, código 003, grado 4, de naturaleza de libre nombramiento y remoción; se estableció en el artículo 5º del precitado acuerdo que "las provisiones de dichos cargos se harán de manera gradual, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal, y en todo caso deberá ser sometida a probación del Consejo Directivo. Y que, de acuerdo a las razones expuestas, además teniendo en cuenta que la Institución cuenta con disponibilidad presupuestal y financiera para cubrir los costos de nómina asociados con la provisión del cargo de Decano, de acuerdo con certificación expedida por la Oficina de Gestión Financiera, y al ahorro presentado por la provisión de los nombramientos de dos Vicerrectores, nueve profesores asociados y 10 profesores asistentes, en el mes de enero del 2021, es además de necesaria y viable, proveer el cargo de Decano, código 003, grado



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

4, de naturaleza de libre nombramiento y remoción, para la dirección de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Finalizada la anterior intervención la Consejera Raquel realiza las siguientes sugerencias:

Adicionar en los considerandos el proceso surtido para modificar la planta de personal, tales como que el Instituto contó con el estudio técnico y jurídico para realizar la aprobación de la Planta. Asimismo, en el sexto párrafo, no presentar como concepto de ahorro la no provisión de los cargos, sino más bien indicar que hubo un menor gasto, lo cual afectó de manera positiva la ejecución de los objetivos.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de Acuerdo por Medio del cual se Aprueba la Provisión del Cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, el cual fue aprobado por unanimidad por los consejeros, teniendo en cuenta la sugerencia realizada por la Consejera Raquel.

#### 9. Proyecto de acuerdo "Por Medio del Cual se Aprueba El Reglamento de Propiedad Intelectual de la IES INFOTEP"

Explica el consejero Devinso Jiménez, que el proyecto de acuerdo presente, tiene el objetivo de perfeccionar los procesos y garantías que están relacionados con la producción intelectual; en ese sentido; el Instituto tiene un Código de Ética y Buen Gobierno, de 2014, el cual establece que la institución velará porque el respeto de las normas sobre protección a la propiedad intelectual y los derechos de autor, estableciendo una política antipiratería. Allí la Institución se compromete a excluir el uso de cualquier tipo de software o archivo de audio y video que no esté debidamente licenciado. También, en el acuerdo del Consejo Académico No. 5 de 2019, se encuentran los lineamientos de publicaciones, se establece una política antiplagio, la cual se rige por la normatividad de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, donde se establecen los procesos de verificación y detección de plagio. También se realizaron unas mesas de trabajo; se tuvo en cuenta el compromiso que se hizo en la visita de PARES académicos de robustecer ese tema, y teniendo en cuenta que este tema no estaba reglado como tal, se propone entonces el presente proyecto de acuerdo. Seguidamente realiza una retroalimentación de cada uno de los artículos del proyecto de acuerdo, el cual fue enviado con antelación a la presente sesión a los correos electrónicos de los consejeros.

Finalizada la intervención, la consejera Raquel realiza las siguientes sugerencias:

Adicionar en el artículo de principios, los siguientes: Función social; Prevalencia; Favorabilidad; Cooperación.

Construirle un glosario, es decir, qué se considera en el marco del acuerdo, por ejemplo, confidencialidad, cuándo se constituye conflicto de interés, el tema de derecho de autor, de diseño, qué se considera información privilegiada entre otros aspectos que se puedan identificar.

También, cuando se constituyan grupos a manera de asesoría y también de toma de decisiones, en lo posible se pueda pensar en números impar, esto permite solventar las controversias que se puedan presentar.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

A continuación, es sometido a aprobación el proyecto de Acuerdo Por Medio del Cual se Aprueba El Reglamento de Propiedad Intelectual de la IES INFOTEP", el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros, teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por la consejera Raquel.

#### 9. Proyecto de acuerdo "Por Medio Del Cual Se Modifica El Acuerdo Del Consejo Directivo N° 048 De 2020"

Explica la Secretaria que el objetivo del documento de que trata el presente punto del orden del día, es modificar el artículo 32 del Acuerdo N°048 del 15 de diciembre de 2020, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 32.** La elección se realizará de la siguiente manera:

1. La Secretaría General remitirá las hojas de vida de los candidatos inscritos una vez verificado el cumplimiento de los requisitos al Consejo Directivo.
2. En sesión del Consejo Directivo, se elegirá por mayoría de sus miembros, al Representante de los Exrectores, el cual será notificado personalmente o por medio electrónico; según el caso; a través de la Secretaría General y se posesionará en la sesión inmediata a su elección".

Lo anterior, atendiendo las sugerencias realizadas por los consejeros en la sesión pasada de este Consejo, en el sentido de que la elección del Representante de los Exrectores ante el Consejo Directivo, no tiene relación directa con la gestión académica, por lo que no se considera necesario ni de competencia del Consejo Académico, su intervención en el proceso de elección antes mencionado.

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo Por Medio del Cual se Modifica el Acuerdo del Consejo Directivo N° 048 De 2020, el cual fue aprobado por unanimidad por los consejeros.

#### 10. Informe financiero.

Solicita el Rector le sea concedida la entrada a la reunión al Vicerrector administrativo y financiero, el cual hará la socialización de este punto. Lo anterior, fue aprobado por unanimidad.

Expresa el invitado: "El propósito del informe financiero a fecha 30 de abril, tiene como propósito mostrar algunas particularidades del tema de los ingresos, específicamente lo que corresponde con la ejecución de los ingresos, de recursos propios.

Digamos que la institución previo acuerdo de este Consejo Directivo, aprobó para la presente vigencia \$2.944.000.000 de recursos propios, a 30 de abril los recaudos corresponden a \$550.000.000, en donde básicamente se puede evidenciar, tal como se concertó con las alcaldías de Pueblo Viejo y zona bananera, el pago de los recursos correspondientes al primer semestre por valor, en el caso de Zona Bananera de \$189.000.000 y de \$47.000.000 en Pueblo Viejo, que tienen que ver con formación para el trabajo, ingresos que corresponden al 19% del recurso presupuestal. Es válido mencionar que en este momento nos encontramos desarrollando las gestiones correspondientes con la Alcaldía de Ciénaga, con quienes se han hecho innumerables acercamientos durante todo este semestre, nos han requerido en múltiples oportunidades ajustar el proyecto para poder firmar ese convenio y de alguna manera se está haciendo la gestión, así como en este momento estamos a la espera de la información correspondiente al FONGES, información que se ha suministrado ya hace varias semanas y estamos atentos a lo que nos manifieste la Gobernación; así como también se ha hecho la gestión en financiera con un recaudo del 41% de los recursos de Generación E, para nosotros desde el área financiera es vital, poder definir estas gestiones toda vez que de no lograr concertarse, nos corresponde generar los procesos de cobros a los



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

estudiantes, ante la realidad del tiempo, nuestro semestre académico está próximo a finalizar, y nos tocaría definir qué hacemos desde los ingresos, para poder surtir lo que corresponde al funcionamiento de la institución.

En lo que tiene que ver con la ejecución de ingresos por transferencias, de acuerdo a lo presupuestado versus el recurso acumulado, en este momento estamos con una ejecución del 43%, que corresponde a \$1.621.000.000.

Con relación a los recursos de capital, el ejercicio está en una balanza del 100%, toda vez que esos recursos corresponden al recurso que se tiene destinado para inversión y por supuesto, los excedentes que se generan del periodo anterior. Es válido mencionar, que muy seguramente en el próximo informe que se entregue, ya se notará una afectación en este rubro, toda vez que durante las últimas semanas se han hecho inversiones con relación a lo que corresponde al PFC 2019 y el PFC 2020.

En lo que tiene que ver con los gastos e inversión al 30 de abril, los gastos de funcionamiento están en el orden del 15% de ejecución, frente a lo que se presupuestó y a lo que hasta el 30 de abril se había ejecutado, en este orden estamos hablando de \$1.396.000.000, entre los que se cuentan los gastos de personal, que está en una ejecución del 22%; la adquisición de bienes y servicios que solamente se ha podido ejecutar un 7% y es importante mencionar, que esa ejecución ha estado en ese nivel, porque hemos actuado de manera conservadora ante la situación de los ingresos, de alguna forma lo que hacemos es mirar lo que pueda suceder y tratamos de no poner en riesgo nuestra institución.

En el caso de inversiones que está en el orden de los \$7.043.000.000, se debe mencionar que, tal como lo he manifestado, seguramente en los próximos informes financieros encontrarán que hay una afectación en ese rubro, toda vez que se han ejecutado recursos correspondientes a PFC 2019 y PFC 2020, recursos importantes como por ejemplo, los proyectos que tienen que ver con la adquisición de equipos de cómputo para los estudiantes y lo que corresponde al modelo de bienestar entorno al tema de salud integral de los estudiantes.

A grandes rasgos esta es la información financiera que queríamos mostrarles y compartirles de manera muy ejecutiva, toda vez que esta información ya les ha sido suministrada. Estoy atento a cualquier inquietud pregunta o recomendación que se tenga.

Indica la Consejera Raquel: "Quisiera tener la siguiente precisión, entiendo que de alguna manera haya algo de preocupación porque la caja se ha visto afectada, especialmente a este corte, porque no hemos logrado recibir los recursos de la Alcaldía de Ciénaga, de la Gobernación y tampoco de los recursos provenientes de la nación para el concepto de Generación E. En lo que tiene que ver con Generación E, ¿cuáles son los recursos que tienen pendientes por recibir? ¿Qué les hace falta? Nosotros como Infotep Ciénaga ¿cargamos toda la información, así como lo requirieron para tener de manera oportuna los giros?, quisiera tener esa precisión, para hacer la indagación interna en el Ministerio.

Indica el Rector, quien reunió con el MEN en la mañana del día de hoy: "Efectivamente con relación a los recursos de Generación E, se han girado el 41%, existe el compromiso de en las próximas semanas efectuar los giros pendientes, apenas unas dos instituciones están en el 100%, pero nosotros estamos en los que tenemos más bajo nivel de giro. Las conciliaciones que hemos hecho oportunamente, la trazabilidad, se han entregado los reportes y justamente de acuerdo con las cifras y el comparativo que hicimos esta mañana, procederemos a adelantar las gestiones para que nos giren esos recursos lo antes posible.

Pregunta la Consejera Raquel: ¿Por qué no se han efectuado los giros, si INFOTEP ha enviado todo lo requerido?

Responde el señor Rector: "En principio fue la validación de las bases de datos, seguramente el proceso fue más eficiente con otras instituciones, pero con nosotros ha sido más lento, hemos enviado todos los requerimientos con total trazabilidad y estamos a la espera de los giros correspondientes, haciendo los requerimientos desde INFOTEP".



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Se compromete la consejera Raquel a exponer el caso en el grupo de Generación E, y tener información y certeza de qué es lo que hace falta a INFOTEP para que el MEN realice los giros del 100% de los recursos, y a enviarle la información al Rector al interno en el transcurso del día.

Con respecto al FONGES, Indica el consejero Luis Guillermo, que han tenido unos atrasos, sin embargo, ya se recibió el informe de INFOTEP, entiendo que ya se están elaborando los estudios previos, que se entregaban el día de hoy para la elaboración de los convenios interadministrativos, y una vez estén listos que debe ser antes de finalizar esta semana, poder realizar los correspondientes giros. Así que les puedo dar un parte de tranquilidad, que esos recursos serán girados antes de finalizar la semana, comienzos de la próximas.

Una vez agotado este punto del orden del día es retirado de la sesión el señor Luis Anaya Palacio, Vicerrector administrativo y financiero del Instituto.

#### 11. Comunicaciones, proposiciones y varios.

Indica la Consejera Raquel: "Quisiera informarles, aunque la mayoría ya debe tener conocimiento, sobre los nuevos recursos que le van a llegar a la Institución, recursos para la matrícula de los estudiantes que tiene que ver con el segundo semestre del 2021 y en la tarea que está el Ministerio como cabeza rectora de la educación, se está trabajando en un proyecto para que la matrícula de los estratos 1, 2 y 3, sea financiada en su totalidad.

Por otro lado, comentarles que el Gobierno a través del Ministerio adelantando unos encuentros con los jóvenes que ha denominado Pacto con los Jóvenes, debemos estar pendiente señor Rector, porque muy seguramente en el departamento del Magdalena pueden llevarse a cabo estos encuentros, para que nuestros estudiantes también puedan participar.

También manifestarles que llegó a la Institución una comunicación en lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Vacunación para los docentes, administrativos, directivos y personal de apoyo de las instituciones de educación superior, como este cargue se debe hacer en el SNIES, recuerden que allí está previsto la herramienta para consignar la información de los docentes; el MEN está preparando la plataforma para que también se pueda registrar la información de los administrativos, directivos y personal de apoyo en las Instituciones. Para el primer registro referente a los docentes, el MEN ha dado un plazo hasta el 28 de mayo, muy seguramente el señor Rector ha adelantado esta tarea, de hecho, es una información pequeña si se compara con otras instituciones. Nos han informado que el Ministerio de Educación va a hacer un reporte el 31 de mayo para enviar la información al Ministerio de Salud.

Por otro lado, y es importante reiterarlo, si bien es cierto que el Gobierno Nacional ha logrado unos recursos adicionales que van a financiar la matrícula de estos estratos, hay que continuar con las gestiones que se vienen haciendo. Otra cosa es que a veces por los planes de trabajo, las diferentes metodologías y procesos, nos estamos viendo afectados, en recibir estos recursos de manera oportuna como ustedes lo han manifestado, que de alguna manera si no se reciben en su momento, afecta en la caja del INFOTEP y esto específicamente, de acuerdo con lo que nos han explicado, va a afectar los recursos que apalancan esa vinculación de los catedráticos.

Entonces esos cuatro puntos queríamos recordarles y también que hay que hacer una pedagogía por parte de todas estas representaciones que conforman el Consejo Directivo, de manera permanente y aquellos aspectos que han influido de manera positiva en las Instituciones como en la nuestra. Recordar que, si hacemos la sumatoria de los recursos en el 2019, 2020 y 2021, en el marco de los acuerdos, por ese concepto que ya es muy conocido entre nosotros Excedente de Cooperativas, la institución ha recibido más de \$1.400.000.000, con recursos que hacen base presupuestal.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA</b>	<b>Código: 001-FO-DS-V02</b>
		<b>Fecha: 24/04/2020</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Responsable: Rector</b>

Por concepto del tema de pasivos, me hace falta pedir el dato del año 2020, pero en el año 2019, recibimos \$391.000.000; los del año 2021 están pendientes por distribuir.

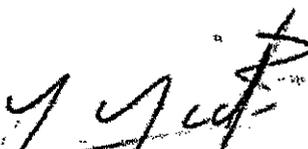
Por el tema de Fomento a la Calidad, que también es un concepto familiar para nosotros, hemos recibido más de \$3.000.000.000. Como ven señores consejeros, hemos recibido recursos importantes, que nos han permitido apoyar todos estos objetivos estratégicos de la institución, adicional. Recuerden que recibimos recursos en el segundo semestre del 2020 para apoyar el tema del valor de las matrículas de los estudiantes y también recibimos la misma cifra en el 2021 primer semestre.

Quería entonces recordar esas importantes cifras y conceptos que estamos recibiendo por parte del ministerio

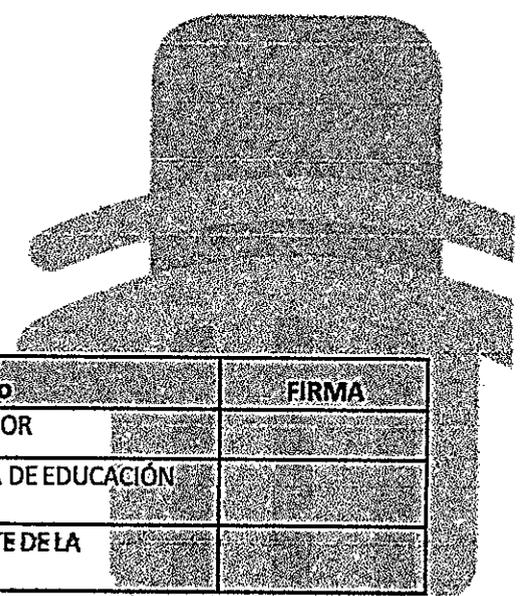
**12. Cierre.**

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.

  
**LUIS GUILLERMO RUBIO.**  
**PRESIDENTE**

  
**LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS**  
**SECRETARIA**



No.	Nombres y Apellidos	Consejero	FIRMA
1	LUIS GUILLERMO RUBIO	DELEGADO DEL GOBERNADOR	
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	